
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE MARZO DE 1801.

Smirna 16 de Diciembre de 1800.

Hace 3 dias llegó á estos mares una esquadra inglesa y un convoy, que en todo componen 140 velas: traen 1800 hombres de desembarco al mando del General Abererombie. Así que hayan hecho aguada y tomado víveres en Rhódas y otros puertos inmediatos, seguirán su viage á Egipto.

Constantinopla 31 de Diciembre.

Segun cartas de Crimea se está alistando en el mar Negro una esquadra rusa, cuyo destino se ignora: algunos suponen que va á cruzar al Mediterraneo, y otros que vendrá á sostener las proposiciones que el Ministro ruso ha hecho recientemente á este gobierno. Ya se dice que la Sublime Puerta suspenderá los preparativos para reconquistar á Egipto; y en tal caso no podrán los ingleses hacer grandes empresas contra aquel pais, supuesto que necesitan del auxilio de los turcos, á lo ménos para tener abundancia de víveres y municiones.

La esquadra del Lord Keith destinada para Egipto ha padecido una fuerte tempestad. Tambien la padeciéron 6 navíos de guerra turcos que se hallaban en las aguas de Rhódas, los quales han quedado desarbolados.

El gobierno ingles ha puesto á cargo del Lord Elgin el despacho de las dependencias mercantiles de que Mr. Spencer Smith estuvo hasta ahora encargado.

Petersburgo 1.º de Febrero de 1801.

El Príncipe Belmonte Pignateli ha tenido su audiencia de despedida del Emperador, quien en esta ocasion le regaló una magnífica caja con su retrato guarnecido de diamantes.

Se ha empezado en estos astilleros la construcción de 3 navíos de línea; uno de 120 cañones, otro de 90, y el terceró de 88, ademas de uno de 55 y una fragata. Igualmente, en Arcángelo se están construyendo uno de 66, otro de 64 y 3 fragatas; y en el mar Negro un navío de 110, uno de 74, otro de 54 y una fragata.

Copenhague 3 de Febrero.

De resultas del aviso de haberse puesto en Inglaterra embargo en las embarcaciones dinamarquesas, ha enviado este ministerio correos á todos los puertos de Noruega con instrucciones relativas á la seguridad de la navegación y comercio nacional.

Se ha publicado aquí de oficio estar arregladas las desavenencias movidas entre los dinamarqueses y los argelinos, y hallarse restablecida la buena inteligencia entre las dos naciones.

El Mayor general Waltersdorff está encargado de ir á colocar telégrafos en las costas de este Reyno.

De Altona salen á toda priesa los barcos ingleses temiendo que el gobierno dinamarques los mande embargar por via de represalias.

Ha despachado esta corte al Conde de Lowendahl con la ratificación del convenio de neutralidad á Petersburgo: le acompaña Mr. Sick, oficial de la secretaría de dependencias extranjeras.

Mr. Olsen, Ministro nombrado para residir en los Estados-Unidos de América, ha salido de aquí para embarcarse en Burdeos. Va especialmente encargado de entablar relaciones de comercio con aquella Republica.

En esta Real sociedad de ciencias leyó el 2 de Enero Mr. Hauch, Gran Mariscal de la corte, una noticia sobre los adelantamientos del galvanismo. A la lectura siguiéron varias experiencias que aumentan los conocimientos que habia sobre este descubrimiento, y manifiestan en que se aparta ó se aproxima á la electricidad.

Hamburgo 6 de Febrero.

Se conduce mucha artillería y municiones de guerra desde Rendsburgo á Glukstadt, ciudad del Ducado de Holstein, situada á 12 leguas de aquí.

El General Beurnonville, Ministro de Francia en Berlin, ha remitido á Petersburgo los pasaportes del gobierno de Francia para el Conde de Kalitschew y su comitiva, habiendo sido el Baron de Krudner, Enviado ruso en la corte de Prusia, quien comunicó al Ministro Beurnonville que Paulo I despachaba á Mr. Kalitschew en calidad de Embaxador á Paris. Lleva de sueldo anual 100⁰⁰ rublos, y el Emperador le ha dado 50⁰⁰ para gastos del viage.

Aseguran varias gazetas que Paulo I ha insinuado al Conde de Provenza, llamado el Pretendiente, se ausente de Mitau y de todos sus dominios, y aun añaden que el dia 25 del mes último salió de aquella ciudad para Memel con la Duquesa de Angulema; pero no se sabe de cierto adonde va á establecerse: pues unos dicen que al Ducado de Holstein, y otros que á Escocia. El Emperador de Rusia seguirá pagándole por ahora los 200⁰⁰ rublos que le tiene asignados.

Ratisbona 3 de Febrero.

Hasta que se verifique el cange de las ratificaciones del tratado de paz entre el Austria y Francia, no se admitirá en el congreso de Luneville ningun Ministro de otras cortes: y así, los diputados de los Príncipes seculares del Imperio que tienen que tratar intereses con Francia, entablarán directamente sus negociaciones en Paris con aquel Ministro de Estado.

Hablase de una declaracion que el Emperador de Alemania hará á la Dieta en orden á sus nuevas relaciones con el Imperio. — Tambien se dice que en la nueva Republica cisalpina se establecerá un gobierno consular.

Augsburgo 4 de Febrero.

Expresan las cartas de Cracovia del 24 de Enero que el ejército ruso de Wolhinia y Podolia se ha puesto repentinamente en marcha para Molda-

via y la Turquía de Europa. El asesinato de los dos oficiales rusos por los soldados turcos en Constantinopla, y la declaración recién hecha á la Sublime Puerta por el Ministro de Rusia, son sin duda las causas de esta marcha, la qual no es de extrañar desde que se sabe que la corte de Petersburgo no ve con gusto el influxo que el gabinete británico goza en Constantinopla, y desde que se ha hablado de un proyecto de invasion contra la Turquía europea por los exércitos combinados de dos ó tres potencias poderosas, para obligar al Gran Señor á desprenderse de su alianza con el gobierno ingles, ó para cimentar en aquellas provincias las basas de la paz general. Ya quando la Puerta otomana se empeñó en la guerra con Francia, sospecharon algunos políticos que la paz se haria á costa de aquella potencia.

De Hungría escriben que Baswan-Oglow ha comunicado á sus tropas que en breve se verán sostenidas por un exército frances.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 10 de Febrero.

Quando el Duque de Montrose propuso en la Cámara alta el dia de la convocacion del Parlamento unido la respuesta de gracias al discurso del Rey, hizo presentes las ventajas que la Escocia habia conseguido mediante su union con Inglaterra, deduciendo de ello las que podia esperar ahora la Irlanda. Exâminó el estado político de Europa, y confesó que el de este pais no tenia un aspecto muy brillante: que una buena paz era lo que mas debia desearse; y que así en caso de que las declaraciones pacíficas de Francia fuesen sinceras, quedarian satisfechos los deseos de los que claman contra la guerra. En quanto á la nueva confederacion del Norte opinó que la seguridad del comercio ingles, no ménos que la tranquilidad de Europa, desechaban toda innovacion en nuestro código marítimo: y añadió que si el Emperador de Rusia ha faltado á su palabra, debe atribuirse únicamente á la política francesa: que era de esperar que las representaciones de S. M. alcanzasen á romper aquellos nuevos empeños; y de lo contrario seria indispensable apelar á la fuerza. — El Conde de Fitz-Williams, aunque opina varias veces á favor de los Ministros, se opuso con mucha energía á la proposicion del Duque de Montrose por lo tocante á las relaciones políticas de la Gran Bretaña. Observó que siempre habia aprobado las medidas del gobierno contra Francia, porque estaba persuadido de que el objeto de aquella potencia era dominar en Europa: y así importaba sobre todo contener sus progresos. Estos temores (dixo) se han verificado ya, pues la Francia no puede ser vencida, ni sus Monarcas restablecidos en el trono: está echada la suerte, y es fuerza someterse; tanto mas que la anarquía se ha remediado, y ahora la Francia viene á ser una monarquía gobernada por otro Soberano baxo formas republicanas. En este caso nada puede ser mas fatal para los ingleses que promover nuevas guerras. Es muy extraño, añadió, que los Ministros propongan que se aprueben y sostengan sus desconcertadas providencias. En vista de una conducta que en sus efectos acredita incapacidad, y atendiendo al desgraciado uso que han hecho de su poder y de nuestro dinero, debe la Cámara intentar una averiguacion de su conducta. Concluyó el mencionado vocal pidiendo que así se expresase en la respuesta al Rey. Sostuvo su proposicion el Conde de Suffolk; pero

otros vocales, en particular el Ministro Grenville, se esmeraron en desvanecer los cargos hechos al ministerio; y al fin solo 17 vocales votaron contra la respuesta en los términos que la proponia el Duque de Montrose, y 73 la aprobáron.

En la Cámara de los Comunes fué, como se ha dicho, Mr. Winne quien se encargó de proponer la respuesta al discurso Real. Sostuvo su proposicion Mr. Cornwallis, y declaró que el estado en que se halla esta nacion respecto á otras de Europa, es verdaderamente crítico: atribuyó la colicion del Norte á envidia y ojeriza contra los ingleses; pero tiene esperanza de que la superioridad de la marina británica salvará la patria. Mr. Grey, en un discurso igualmente dilatado, eloqüente y enérgico, habló de los embarazos en que se halla este pais, y de los peligros que le amenazan. Se opuso á la respuesta de gracias, porque el discurso de S. M. incluye gran número de puntos que no tienen enlace ni conexiön entre sí, y de los quales ni uno solo presenta un aspecto bastante favorable para que la Cámara se manifieste satisfecha. Desaprobó la union de Irlanda, la qual le infunde temores en quanto á sus resultas, hasta que la experiencia haya acreditado lo contrario: teme sobre todo que los católicos irlandeses se muestren quejosos de las condiciones de la union, aunque hubiera sido posible conciliar sus derechos de ciudadanos con la seguridad de la iglesia anglicana protestante. Habló de la triste perspectiva de una guerra contra toda Europa: examinó la naturaleza y el fondo de la cuestión de la neutralidad del Norte, en la qual incluyó á la Prusia, aunque en el discurso Real no se nombra á esta potencia. Declaró tambien que sin embargo de haber consultado á los mas famosos publicistas, no encontró ninguna ley ni uso que sancionase los derechos, cuya contestacion miran los Ministros como declaracion de guerra: probó con exemplos que es falso decir que ántes de la guerra de América no se habia hecho semejante pretension; y añadió que aun quando fuese justo lo que alegan los Ministros, debian evitar todo rompimiento hasta demostrar que lo que solicitan es absolutamente indispensable para la conservacion de nuestra marina: que ademas podian haber evitado la causa de las quejas de las potencias neutrales, ó á lo ménos asegurarse de que el convenio entre ellas es una verdadera hostilidad contra los ingleses; pues de lo contrario la accesion de Suecia y Dinamarca no era motivo bastante para declararles guerra, quando se sabe que el ajuste de un tratado con una potencia beligerante, si no tiene relacion con la guerra, no es motivo para disposiciones hostiles. ¿Qué han producido (exclamó) los proyectos y los planes de que tanto blasonaban los Ministros? Una serie de pérdidas, de humillaciones y de desastres: el descontento, y aun el odio de todas las naciones de Europa. Antes que aprobemos nuevos tributos y nuevas tropas, exijamos que los Ministros den cuenta de las causas que han movido una confederacion tan extraña. Concluyó Mr. Grey su discurso diciendo que en vez de desalentarnos al considerar en nuestra apurada situacion, convenia animarnos y esforzarnos para evitar un naufragio, lo qual podia conseguirse adoptando otros principios políticos; y que la paz es el primer objeto á que deben dirigirse nuestros esfuerzos. Finalmente, propuso se hiciese una averiguacion sobre la conducta de los Ministros y sobre la guerra. Le con-

testó Mr. Pitt, quien en esta ocasion hizo uso de todo su talento, y de las artes de la eloqüencia. Empezó diciendo que si el ministerio ha conseguido poner á la Gran Bretaña en un estado que forma contraste con el de las demas naciones, debe esto atribuirse á la mayoría de la Cámara: pues pretender que el número menor de los vocales ha manifestado el voto de la nacion, seria decir que se han executado grandes cosas contra la voluntad del pueblo. Trató largamente la cuestión relativa á las pretensiones de las tres cortes del Norte, y sostuvo que no solo han violado el código marítimo de Europa, sino tambien sus tratados con Inglaterra. Por un convenio firmado el año de 1793 SS. MM. Británica y Rusa estipularon no omitir medio alguno para impedir que el comercio de Francia continuase haciéndose en embarcaciones neutrales. La Suecia, en su guerra con Rusia, fué la primera que quebrantó los principios que ahora reclama; y en quanto á Dinamarca acababa de obligarse á que sus buques de guerra no escoltarían á los mercantes hasta que se resolviesen las dudas que estaban pendientes: y sin embargo la corte de Copenhague declara ahora que ha tomado parte en aquella alianza para sostener los principios del tratado de 1780 sin excepcion alguna; lo qual incluye una declaracion de guerra en sentir de Mr. Pitt. Siguió hablando sobre la importancia de los derechos marítimos de Inglaterra, cuya conservacion proporcionó al estado socorrer y amparar á la Europa en las pasadas crisis. „Si en el naufragio de las constituciones, en la caida de los estados, y en la degradacion de los pueblos hémos sostenido nuestra independendia, aumentado nuestra prosperidad y nuestra gloria, no podemos atribuirlo sino á nuestra prepotencia naval. Con tantos medios como tenemos para sostener nuestros derechos, seria una gran culpa perderlos. Si dudais mantenerlos con vigor, no podreis ajustar paz con Francia sin renunciar formalmente á ellos..... Ya llegó la crisis en que ha de decidirse nuestro destino. En otros debates se manifestará que no podia evitarse; pero en la respuesta que se propone al discurso de S. M., nada se dice á favor de la conducta de los Ministros; y así puede con toda seguridad aprobarse aun por aquellos que los consideran como mas culpados.” El Dr. Lawrence replicó á Mr. Pitt: principió zahiriéndole sobre su obstentacion de eloqüente, y citando el dicho de un antiguo que dudaba que la eloqüencia y la prudencia fuesen compatibles: sostuvo que el arte de hablar es el mas peligroso y funesto de todos, quando la sabiduría no le dirige. Acusó á Mr. Pitt de haber mudado el punto de la cuestión, representando á Mr. Grey como contrario á los derechos marítimos de Inglaterra. Lo que pide Mr. Grey, dixo, se reduce á saber si la Cámara no debe exîgir que se proceda á una averiguacion de la conducta de los Ministros en orden á las desavenencias movidas con las potencias del Norte, ántes de pensar en adoptar y sostener esta nueva contienda. — Siguiéron hablando algunos vocales á favor de la proposicion de Mr. Grey, y otros peroráron contra ella. Mr. Tierney preguntó si el Ministro de Guerra continuaria aun mucho tiempo desperdiciando los tesoros y derramando la sangre de los ingleses. El Presidente le advirtió que se excedia; y Mr. Tierney concluyó diciendo, que el verdadero objeto de la proposicion de Mr. Grey era poner la direccion de los negocios públicos á cargo de Ministros mas capaces

que los actuales. Volviéron á hablar Mr. Pitt, Dundas y Sheridan ; y al cabo fué desechada la debatida proposicion por 245 votos contra 63 que la apoyáron.

Han sido vanos quantos esfuerzos han hecho Mr. Pitt y otros Ministros en el Consejo privado para que se cumpla la oferta hecha á los católicos irlandeses sobre el goce de sus derechos de ciudadanos: se cree generalmente que no los conseguirán; y en consecuencia nadie duda ya de que Mr. Pitt tendrá que salir del ministerio.

Ha recibido el gobierno cartas recientes del Comodoro Popham desde la isla de la Madera. Las tropas que componen la expedicion de su mando se hallaban en el mejor estado; pero hasta ahora está oculto su destino.

Amsterdam 9 de Febrero.

Ha llegado de Petersburgo al Haya un Almirante ruso: ha tenido ya varias conferencias con el Ministro de Relaciones exteriores y con el Almirante frances Bruix; y de resultas se despacháron correos á Paris y Petersburgo.

El caballero Araujo, Ministro plenipotenciario que fué de Portugal en esta República, ha recibido orden de su corte para que vaya inmediatamente á Lisboa; y en efecto, desde Inglaterra pasará á Portugal así que desempeñe la comision con que ha ido ahora á la corte de Lóndres.

Se asegura que las tropas rusas, que se hallan en Francia, en vez de volver á su patria se emplearán con anuencia de Paulo I en las expediciones que van á intentarse contra Inglaterra sirviendo con las francesas y holandesas.

Un cuerpo de tropas francesas, que es parte de la division del General Souham, ha entrado en el Palatinado del Rhin, acantonándose desde el Bugstrasse hasta Gernsheim.

Escriben de Stockolmo que el ministerio de Suecia ha intimado orden al Embaxador ingles en aquella corte para que salga de allí en el término de 3 dias. Al mismo tiempo ha mandado avivar en los puertos del Reyno los armamentos y todas disposiciones marciales.

Haya 11 de Febrero.

El Almirante frances Bruix ha concertado con el gobierno bátavo un plan para el mas pronto arreglo y armamento de la esquadra holandesa, y para emplearla inmediatamente en una expedicion. Constará de 19 navíos de línea y 8 fragatas, y llevará un número crecido de tropas francesas y holandesas. Se habla con variedad sobre el destino de estas fuerzas, suponiendo unos que harán un desembarco en Escocia ó Irlanda, otros que van á recobrar el Cabo de Buena-Esperanza; y algunos creen que se dirigen á la India oriental para intentar alguna empresa importante contra aquellos establecimientos ingleses.

Génova 6 de Febrero.

El General frances Dulauloy ha dexado el mando de las tropas de su nacion que hay en esta República para tomar el del cuerpo de artillería del ejército de observacion, que es el que está destinado para entrar en el Reyno de Nápoles.

Ha impuesto este gobierno una contribucion de 7 por 100 sobre los alquileres de todas las casas de Génova.

Milan 6 de Febrero.

Háblase mucho de que se hará para la República cisalpina una nueva constitucion muy semejante á la de los franceses.

Se ha dado orden para reunir con el territorio cisalpino la Polesina de Rovigo y la parte de Legnago y Verona, que está en la derecha del Adige: todo ello conforme al tenor de un mensaje de los Cónsules franceses dirigido á este Cuerpo legislativo.

Por decreto de la Consulta legislativa la plaza de este castillo se llamará en adelante *Forum Bonaparte*, y en ella se formarán establecimientos para las asambleas del pueblo, para los inválidos, y para el instituto de ciencias y artes. Se erigirá tambien en el propio parage un monumento á la gloria de nuestro inmortal libertador.

Paris 18 de Febrero.

Con fecha de 31 de Enero respondió el Cardenal Consalvi al General Murat en estos términos:

„*Roma 31 de Enero.* Excmo. Sr. Como se restituyen á Florencia los dos oficiales franceses que V. E. despachó con su carta al Sto. Padre, faltaria yo á mi obligacion si no les entregaba una carta para V. E. certificándole la atencion y buen modo con que han desempeñado su encargo; y quiere S. S. que les manifieste toda su satisfaccion. Un correo que llegó ayer de Ancona traxo al gobierno la noticia de que el General Paulet habia declarado que la entrada del ejército nada mudaria al estado del gobierno pontificio, y que en consecuencia el prelado delegado debia continuar el exercicio de sus funciones. Dando á V. E. las gracias que merece por esta orden, ha visto S. S. en este hecho una nueva prueba de las disposiciones favorables del gobierno frances hácia su persona, y conoce todo el precio de ella. Por su parte el Sto. Padre corresponderá con todo el interes que le inspiran los vivos sentimientos que profesa al primer Cónsul, del qual depende la tranquilidad de la religion, como tambien la felicidad de Europa. Ha sabido S. S. con la mayor satisfaccion las órdenes que el General Paulet ha dado en Ancona para que se respete la religion y sus ministros. Estos se portarán seguramente de un modo que justifique la proteccion que les conceden, y harán por merecerla cada vez mas. S. S. ha mandado igualmente al prelado su delegado que nada omita para que esten bien asistidas las tropas que ocupan aquella ciudad; persuadiéndose al mismo tiempo que, atendidas las circunstancias sumamente infelices en que se hallan todo el territorio y países inmediatos, no se atribuirá á falta de buena voluntad, lo que visiblemente no puede ser sino efecto de una imposibilidad absoluta. Me refiero á quanto digan á V. E. los dos oficiales franceses en orden á las conferencias que ellos y yo hémos tenido con el General Damas, para persuadirle que habiendo V. E. escrito al Sto. Padre que se veria obligado á atravesar sus estados si el ejército Real no los evacuaba enteramente, quedaria comprometido dicho General si se negaba á ello. Halla en esto una dificultad; y es que V. E. no dice que seguramente no entrará si él se retira. La conferencia fué bastante viva; y el General contestó sosteniendo que carecia de facultades para hacer promesas políticas, como la de cerrar los puertos á los ingleses: y para esto espera,

en el mas breve plazo las órdenes de su corte. El Sto. Padre espera tambien que sus estados (los quales se hallan en la mayor miseria) no se verán expuestos á los daños inevitables que siempre ocasiona el paso de un ejército. Ruego á V. E. me permita valerme de su bondad para enviar á Paris el adjunto pliego dirigido á Monseñor Spina. Quedo con el mas distinguido aprecio, verdadero servidor de V. E. *Firmado: C. Cardenal Consalvi.*"

Ha llegado de Brest á Paris el Almirante Latouche-Treville; y el Almirante Villaret-Joyeuse saldrá quanto ántes de aquí para aquel puerto.

El cuerpo de tropas francesas que hay en los estados del Papa se llamará desde ahora ejército de observacion del mediodia.

De Nántes y otros puertos ha llegado á Burdeos un convoy de 107 velas cargado en gran parte de granos y harina.

Adanero, en Castilla la Vieja, provincia de Avila, 26 de Febrero.
Antonia Martin Pajáres, muger de Joseph Maroto Lozano, de esta vecindad, falleció el 6 de Enero de este año á los tres meses y medio de su embarazo; sabido este por D. Faustino del Rio Villareal, Cirujano titular y partidario de esta villa, lo comunicó al Cura Rector de ella D. Ignacio Bernardo Lopez, quien hizo que luego que muriese avisasen los asistentes para que por medio de la operacion cesarea se extraxese y bautizase á la criatura. En efecto, así que la madre espiró se procedió á la operacion, extrayendo dicho facultativo un niño vivo, que fué bautizado á presencia de varias personas con general aplauso.

Madrid 17 de Marzo.
El mártes de esta semana se vistió la corte de gala en el Real sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio hijo 3.º del Rey.

S. M. se ha servido nombrar para la Racion de la catedral de Cádiz, vacante por fallecimiento de D. Domingo Costa, á D. Joseph María de Roó: para el Medio-Préstamo de Rielves, en el arzobispado de Toledo, y los Beneficios de Santa Marina, la Madalena y Santiago de la ciudad de Córdoba, vacantes por muerte de D. Pedro Lopez Rodriguez, á D. Juan Antonio Cutanda; y para el Beneficio de Sta. María de Pontelles, en el arzobispado de Santiago, y el de S. Salvador de Atienza, en la diócesis de Sigüenza, que obtiene el referido D. Juan Antonio Cutanda, y resultarán vacantes, á D. Laureano Bonilla.

En la compañía Americana del Real Cuerpo de Guardias de Corps ha nombrado el Rey Cadete de número al supernumerario D. Joseph Medina; y por Cadete supernumerario al Guardia D. Salvador Galeano.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover S. M. á Alféreces de cazadores á los de fusileros D. Joseph Ximenez de Texada, D. Domingo Manso de Zúñiga y D. Ramon María de Chaves. En el de Reales Guardias Walonas á primer Ayudante mayor al segundo Ayudante D. Juan Fernando de Blende: en el de infantería de Saboya á Capitan de granaderos al de fusileros D. Joseph María Lambi; á Capitan al Ayudante D. Diego de Vega; á esta resulta al primer Teniente D. Bartolomé Gelevert; á primer Teniente al segundo de granaderos D. Simon Sau-

ra; á segundo Teniente de granaderos al de fusileros D. Leonardo Sicilia; á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Juan Estéban; á Subteniente de granaderos al primero de fusileros D. Manuel Guillen; á primer Subteniente al segundo D. Antonio de la Azuela, y á segundo Subteniente al Cadete del de infantería de Mallorca D. Jayme Sureda y Veri: en el de Soria á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Joseph Roca; á Subteniente de granaderos al primero de fusileros D. Juan Morales; á primer Subteniente al segundo D. Carlos Jaso, y á segundo Subteniente al Cadete D. Joachín de la Fuente: en el de Valencia á primer Teniente al segundo de granaderos del citado de Soria D. Manuel de San Martin: en el de Córdoba á segundo Subteniente al Cadete del de Sevilla D. Juan María Miguel; y en el de Jaen á segundos Subtenientes á los Cadetes D. Joseph de la Puebla y D. Joseph Muñoz de la Torre: y á Capellan de este cuerpo al presbítero D. Francisco Farré y Quares.

Tambien en el regimiento de caballería del Príncipe se ha servido el Rey promover á segundos Tenientes á los Alféreces D. Carlos Lanzarote, Don Ildefonso Quintana y D. Francisco Oviedo; á Alféreces á los Portaestandartes D. Joseph Lináres y D. Leon de Leon, y á Portaestandartes al Sargento D. Valeriano Garcia, y á los Cadetes del de caballería de la Costa de Granada D. Baltasar del Corral y D. Ambrosio Gonzalez: en el de Montesa á primer Teniente al segundo de carabineros D. Joseph de Leon y Cuba; á segundo Teniente al Alférez de carabineros D. Antonio Leguey, y á Alférez al Portaestandarte D. Juan Cañete; y en el de dragones de Almansa á Alféreces al Sargento primero de granaderos D. Ramon Bertran y al Cadete D. Antonio Salgado.

S. M. ha promovido á Ingenieros extraordinarios de sus exércitos, plazas y fronteras á los Ayudantes de Ingeniero D. Joseph Mariano Aloy y D. Juan Jáuregui.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en la Real pragmática sancion de 30 de Agosto del año último, se presentarán desde 1.º de Abril próximo hasta 31 de Mayo los vales de 600 y 300 pesos de 10 de Abril para su renovacion y pago de intereses, el qual se hará precisamente en moneda metálica en la Real Caja de Descuentos de esta corte, y por los comisionados de consolidacion en las capitales del Reyno, del mismo modo que se ha verificado en la renovacion de los de las tres clases de 1.º de Enero del presente año. A este efecto los dueños ó tenedores de dichos vales los acompañarán, segun lo han practicado hasta aquí á su presentacion, con dos listas firmadas que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos, ni mezclar los de una clase con los de otra; pues deben entregar los de cada una con total separacion, y con el último endoso á su favor, para evitar todo motivo de atraso, y la confusion que causaria en esta parte la falta de buen orden: en inteligencia de que el término prefixado será fatal para todos aquellos que no cumplan dentro de él con la presentacion, é incurrirán en la irremisible pena de pérdida de los intereses vencidos y que se devenguen hasta el dia de su entrega, que impone la expresada Real pragmática.

En el sorteo tercero de la rifa de la Real Caja de Descuentos de esta cor-

te, executado en los días 28 del pasado y 2 del corriente, ganaron los seis premios de renta vitalicia y pico de otra los siete billetes señalados con los números que siguen: 246,832, 1.033,438, 407,848, 835,964, 407,862, 246,823, y 892,294. A este último le ha correspondido el pico de acción, y por él le serán entregados al interesado que le tuviere, si quisiese percibir el capital por una vez en lugar de constituir la renta vitalicia que le corresponde, 8993 rs. 9½ mrs. Los dueños de los citados billetes premiados acudirán con ellos á la Real Caja de Descuentos, ó á los expendedores de las provincias de cuyo poder los recibieron, para que puedan comprobarse y cobrar en seguida el importe de su premio respectivo, si no quisiesen constituir las rentas vitalicias.

El Consejo á consulta de la Comisión gubernativa de consolidación de Vales y con aprobación de S. M. ha acordado la décima amortización de 889 de 300 pesos de 10 de Abril, procedentes de las enagenaciones de bienes de obras pías y redenciones de censos executadas en virtud de los Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798, cuyos capitales ascienden á 4.016,188 rs. 8 mrs. vn., y se ha verificado baxo todas las reglas de seguridad que las anteriores: de consiguiente desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos y cancelados los 889 Vales de 300 pesos comprendidos desde el número 507,162 al 508,051; y los que interinamente quedan fuera de la circulación son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 6 del corriente.

En la extracción de la Real lotería executada el lunes 9 del corriente, salieron los números 55, 89, 67, 39 y 69; y con ellos han ganado los jugadores 381,765 rs.

Anales de ciencias naturales, núm. 9.º, contiene: memoria sobre los progresos y utilidad del estudio mineralógico, traducida del alemán por D. Christiano Herrgen: descripción de dos géneros nuevos de plantas: de la Juncia avellanada: extracto de una memoria sobre la enfermedad y curación de tres hombres mordidos por un perro rabioso: enfermedad y muerte de un hombre que murió rabioso en 1.º de Febrero de 1801: descripción de varias especies nuevas de encina: observaciones de historia natural hechas en España y América por Pedro Loeffling, traducidas del sueco por D. Ignacio de Asso. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

D. Antonio de Arriaga remitió el 30 de Enero desde la villa de Puerto Real á D. Ignacio de Mendieta, vecino de la ciudad de Orduña, 5 vales Reales de 150 pesos de 15 de Setiembre, números 165,374, 176,423, 196,219, 197,029 y 211,248, renovados á favor de Doña María de Respaldiza, y endosados en Cádiz el 21 del mismo mes á D. Juan Francisco de Respaldiza; y no habiendo llegado á poder del referido Mendieta, quien los hubiese hallado los remitirá en Orduña al mismo D. Ignacio: en esta corte á D. Santiago de Berganza y Aguirre, calle Mayor, portal de S. Isidro, ó en Cádiz al mencionado D. Antonio de Arriaga.

Para el remate de una casa sita en esta corte en las calles de Santa Lucía y la del Tesoro viejo, números 17 y 18, manz. 473, perteneciente á cierta memoria de misas que está á cargo de la iglesia parroquial de Sta. Eulalia de la ciudad de Toledo, valuada en 83,461 rs. 29 mrs., que se está subastando por la audiencia del Señor Alcalde D. Manuel Perez de Rozas y escribanía de provincia de Don

Joseph Nicasio Beytez, se ha señalado nuevamente el juéves 26 del corriente á las 12 de su mañana en la citada escribanía.

Por providencia del Sr. D. Juan de Moráles Guzman y Tovar, del Consejo de S. M. é Intendente de esta provincia, por su auto de 21 de Febrero último, se ha señalado el término perentorio de 30 dias para la mejora del quarto á todas las fincas de las obras pias erigidas en los pueblos que comprehende dicha intendencia rematadas en los dias 19 y 20 del mismo.

El Lic. D. Manuel Angel Carrancio, comisionado por dicho Sr. Intendente, ha señalado para el remate de todas las fincas pertenecientes á los establecimientos pios, fundados en la villa de Carmena, Brunete, Belmonte de Tajo, Valde Santo Domingo, Torrejon de Velasco, S. Agustin, Boadilla del Monte, Almonaci de Zurita, Drieves y Pastrana el dia 16 del presente mes: el dia 17 para el de todas las fincas sitas en términos de Mejorada del Campo, Hueva, Zurita de los Canes, Albalate de Zurita, Velilla de S. Antonio, Serranillos, Pozuelo de Alarcón, Maqueda y Sacedon de Canales; y el dia 18 para el remate de todos los bienes raices pertenecientes á los establecimientos pios erigidos en Quijorna, Casarrubios del Monte, Parla, Ventas de Retamosa, Canillejas, Barajas, Peñalver, Villamanta, Pedrezuela, Aulion, Leganés y Cubas. Quien quisiere comprar alguna finca sita en término de dichos pueblos acuda á la sala de Ayuntamiento de esta villa, y en los dias que quedan citados, que se admitirán quantas posturas se hicieren ante los Escribanos del número de esta villa D. Antonio Lopez Salazar, D. Luis Perez Peñuelas, D. Julian Gonzalez Saez y D. Joachín Gonzalez de Castro.

A virtud de las Reales resoluciones de S. M. se venden dos tierras correspondientes al patronato Real de legos que fundó D. Bartolomé Corrales, sitas en el tejlar que se llama del Hueso, inmediatas á la puerta de Fuencarral; componen 10 fanegas, 7 celemines y 23 estadales, y á 400 rs. cada una importan 8742 rs. 12 mrs. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda en el término de 30 dias ante el Sr. D. Juan Antonio Santa María por la escribanía de D. Vicente de la Costa.

Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas artes en España, compuesto por D. Juan Agustin Cean Bermudez, y publicado por la Real academia de S. Fernando: en la imprenta de la viuda de Ibarra: tomo 6.º y último en 8.º Contiene las letras X, Y, Z, un suplemento y las tablas cronológicas y geográficas ofrecidas en el prólogo. Con las primeras se puede leer ordenadamente en el diccionario la historia de las bellas artes en España; y con las segundas, que son un abecedario de los pueblos del reyno en que existen las obras de los artistas comprehendidos en el mismo diccionario, se facilita el modo mas expedito de hallar las que permanecen en los templos y parages públicos por los nombres de sus autores escritos en los respectivos pueblos. Se vende con los anteriores tomos en la casa de la misma academia, calle de Alcalá, en el quarto del conserge. Este Real cuerpo presentando al público con la posible brevedad una obra propia de su instituto, que por la materia de que trata, y por la exáctitud del autor en su desempeño, así en la parte historial como en la artística, ha merecido el aprecio de los literatos, de los profesores y de los aficionados á las bellas artes, cree haber llenado una de sus principales atenciones, y hecho un debido obsequio á la nacion. Espera que esta misma obra sirva de estímulo á sus alumnos para que sigan las huellas de sus antecesores, y á los extrangeros para que conozcan y aprecien las producciones de las bellas artes que se conservan en España. Tendrá asimismo la academia la satisfaccion de publicar las noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauracion, en las que se está trabajando con actividad, á fin de que se complete la historia artística del reyno.

Historia de las fiestas de la Iglesia, y el fin con que se establecieron: comprehende las fiestas de los misterios de Ntro. Sr., las de adviento, de la quares-

ma, de la Virgen, Apóstoles &c. : van puestas tambien las que son de precepto en toda España : traducida del frances por D. Joachin Castellot, presbítero : un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y en Barcelona en la de Sastres.

Verdadero maná del alma, ó Mes eucarístico, preparaciones para confesar y comulgar, distribuidas en 31 dias: escrito en latin por el P. Jacinto Alvarez de Paz, de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano : un tomo en 8.º de letra gorda, á 5 rs. en pergamino y 6 en pasta. Se hallará en la librería de Ortega, calle angosta de Majaderitos, y en la de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Doctrinas y Sermones para mision del P. Fr. Miguel de Santander, religioso Capuchino en el convento de misioneros de la ciudad de Toro, Custodio de la provincia de Castilla y Calificador del Sto. Oficio. Esta obra se publica á instancias del P. Fr. Diego Joseph de Cádiz, misionero apostólico de la misma órden, con una carta suya al editor exponiendo su dictámen. Consta de tres tomos en 4.º, que comprehenden un cuerpo completo de misiones y doctrinas; y al fin se ponen doce recuerdos de las misiones, en los quales recopila su autor lo mas principal de sus doctrinas y sermones para utilidad de los fieles de todos estados, que son como un extracto ó compendio bien formado de quanto se contiene en esta utilísima obra. El tomo 3.º y último se hallará con los dos anteriores en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real; y en las de Quiroga, calle de las Carretas y de la Concepcion.

Manual de quaresma; práctica de las virtudes que propone la Iglesia en las epístolas y evangelios de este tiempo, con meditaciones sobre la pasion de Ntro. Sr. Jesuchristo : por el P. Francisco Abril, de la extinguida compañía de Jesus. Se hallará en las librerías de Castillo, y de la viuda de Cerro.

Exámen sin excusa, alivio de confesores y consuelo de penitentes, con oraciones para recibir los santos Sacramentos de penitencia y eucaristía, y un método sencillo para hacer exámen de conciencia toda clase de personas. = Semanario espiritual, con oraciones y meditaciones para comulgar espiritualmente al tiempo de oír misa, y ofrecimiento para el jubileo de 40 horas y otro qualquiera. = Testamento y última voluntad del alma, hecho en salud para asegurarse contra las tentaciones del demonio en la hora de la muerte : un codicilo para aumentar el mérito en las obras buenas, compuesto por S. Carlos Borromeo. = Actos de fe, esperanza, caridad, contricion &c. con la salve y actos glosados de los misioneros : en tamaño pequeño y letra gorda. = Método fácil para adquirir la perfeccion de una vida christiana, sacado de las doctrinas de S. Francisco de Asís, con ofrecimiento del rosario y corona; devocion á S. Joseph, Sta. Ana y otros Santos; origen frutos y modo de visitar las cruces. Se hallarán en la librería de Herrera, calle de S. Onofre, esquina á la de Valverde.

Vida alegre y christiana, ó máximas para sufrir con serenidad todo género de sucesos : útil á todas personas; demuestra que debe cada uno estar contento con su estado por infeliz que sea, y no tener envidia de los ricos y poderosos: por el Sr. D. Francisco Lopez Portillo, del Consejo de S. M., Oidor de la Real audiencia de Guadalaxara : un tomo en 8.º Se hallará á 7 rs. en pasta en las librerías de Bravo, calle de las Carretas, en los puestos del diario de la calle de Atocha y plazuela de Sto. Domingo, en Cádiz en casa de Pajáres, y en Toledo en la de Medina.

Vida y excelencias de S. Joseph, puesta en novena, con soliloquios y exemplos, los siete dolores y gozos, y modo de celebrar su fiesta. Acompañan oraciones para confesar y comulgar el dia del Santo; y la devocion para el 19 de cada mes. Se hallará con el libro del Perfecto christiano en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y de Villa, calle Ancha, frente á S. Bernardo.